



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Rectificativa - GASTOS IV Congreso Internacional Lenguas Migraciones Culturas (CILMIC 2026)

VISTO:

La Resolución Decanal RD-2026-1114-E-UNC-DEC#FL, de fecha 24 de Junio de 2026, mediante la cual se avalaron las erogaciones generadas con motivo del "IV Congreso Internacional Lenguas Migraciones Culturas - CILMIC 2026";

Y CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se deslizó un error involuntario al omitirse consignar en el Artículo 1° el monto total de las erogaciones allí detalladas;

Que corresponde rectificar dicha omisión a fin de adecuar el acto administrativo a los antecedentes obrantes en las actuaciones;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Decanal RD-2026-1114-E-UNC-DEC#FL, donde dice: "...por un monto total de pesos que se detallan a continuación:" deberá decir: "... por un monto total de pesos tres millones sesenta y dos mil doscientos con 00/100 (\$3.062.200,00) que se detallan a continuación:".

ARTÍCULO 2°.- Mantener vigentes las demás disposiciones de la Resolución Decanal RD-2026-1114-E-UNC-DEC#FL.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar y dar forma.